

CONVOCATORIA ESPECIALIDADES SEP-DIC 2025



Gobierno
de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



UNIVIM
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, conforme a lo dispuesto en su decreto de creación publicado el día 17 de enero de 2011, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, **CONVOCA** a los interesados en continuar con su formación académica, a cursar las **Especialidades** que oferta la UNIVIM:

1. Producción, Comercialización y Usos del Mezcal
2. Lengua de Señas Mexicana
3. Cultura de Paz
4. Traducción e interpretación de textos inglés-español
5. Gobierno Digital
6. Política Pública
7. Innovación Pedagógica
8. Periodismo Digital
9. Comunicación Pública y Social
10. Sistemas Anticorrupción
11. Protección de Datos Personales
12. Educación Física y Deporte

13. Desarrollo Sustentable
14. Evaluación del Impacto Ambiental
15. Enseñanza de la Física
16. Enseñanza de la Química
17. Enseñanza de las Matemáticas
18. Enseñanza de la Biología
19. Sistema Nacional de Transparencia
20. Inclusión Social para la discapacidad
21. Proyectos Educativos
22. Diseño de Políticas Públicas para el Combate a la Pobreza
23. Políticas Públicas y Desarrollo
24. Administración pública

Para formar parte de la Comunidad UNIVIM, debes tener concluido totalmente los estudios de Licenciatura, realizar el registro en las fechas establecidas en esta convocatoria, así como cubrir todos los trámites y requisitos para quedar matriculado en el programa seleccionado. Los aspirantes extranjeros que no residan en México deberán solicitar a la UNIVIM la Revalidación de Licenciatura concluida en su país de origen; una vez concluida y acreditada la Especialidad en la UNIVIM, solo se expedirá Certificado de Estudios y Diploma. Todos los programas están alineados con el Sistema de asignación, acumulación y transferencia de créditos académicos (SNAATCA) según Acuerdo 01022024 del DOF. Cada programa está alineado con los niveles de la CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación). Existen acuerdos de movilidad académica que facilitan la transferencia de créditos hacia o desde otras instituciones o países.

1. REGISTRO

a) Ingresa a la siguiente dirección para realizar el llenado de la cédula de registro:

<https://sce.univim.edu.mx/Alumnos/Registro/Sep-Dic2025>

Fecha de registro

Del 4 al 27 de junio del 2025

Nota: Verifica que el correo electrónico proporcionado sea personal, esté activo y vigente al momento de completar el formulario, y que no haya sido registrado previamente en ningún programa.

b) Se requiere un mínimo de 10 alumnos por programa para abrir un grupo.

2. PAGO DEL CURSO PROPEDÉUTICO

Fecha pago
curso propedéutico

Del 2 al 9 de julio del 2025

Costo

\$2,009.00 (MXN).

El día **2 de julio del 2025** se publicarán los programas que si obtuvieron el número de registros necesario.

Ingresa al correo electrónico para revisar tu **matrícula/usuario y contraseña** que se generó para acceder al Sistema de Control Escolar y realizar el **pago del propedéutico**. <https://sce.univim.edu.mx/login>

Genera e imprime la orden de pago bajo el concepto "**Curso de inducción o propedéutico Especialidad**" por **\$2,009.00 MXN**. El pago debe efectuarse en línea o en practicaja en cualquier sucursal BBVA.

Debes tener en cuenta que, una vez generada la orden de pago, esta tiene una vigencia de **10 días naturales** para que puedas realizar el pago. De lo contrario, se tiene que generar una nueva orden, considerando la fecha límite del pago del curso propedéutico. **NO SE REALIZARÁ REEMBOLSO BAJO CONCEPTO ALGUNO.**

3. INICIO DEL CURSO PROPEDÉUTICO

Una vez que la UNIVIM verifique los datos registrados y el pago correspondiente, el aspirante será dado de alta en el **Curso Propedéutico** de acuerdo con las fechas establecidas. Se informará por correo electrónico el acceso para ingresar al **Campus Virtual** con los datos de usuario/matrícula y contraseña que fueron enviados, así como los datos de su correo institucional, el cual es muy importante activar y consultar constantemente, ya que será el medio oficial de comunicación.

Nota: Es muy importante no cambiar su contraseña.

El pago del propedéutico deberá efectuarse en cualquier sucursal de **BBVA BANCOMER** mediante la orden de pago que cada alumno debe generar en el Sistema de Control Escolar, en la siguiente liga:

<https://sce.univim.edu.mx/login>

Fecha
curso propedéutico

Del 21 de julio al 3 de agosto del 2025

4. INSCRIPCIÓN AL CUATRIMESTRE / REINSCRIPCIÓN

Una vez acreditado el Curso Propedéutico de Especialidad, entrar al sistema de control escolar y genera dos órdenes de pago por los conceptos de:

1. "Cuota general por el uso de plataforma"

2. "Inscripción y reinscripción Especialidad cuatrimestral"

Concepto de pago	Costo
Cuota general de uso de plataforma	\$208.00 MXN mensuales Acuerdo Junta Directiva No. 53 S.O.L.III/070624/02 presentada por la Subdirección Administrativa
Inscripción y reinscripción Especialidad cuatrimestral	\$6,035.00 MXN
Fechas de pago	Del 14 al 30 de agosto del 2025

NO SE REALIZARÁ REEMBOLSO BAJO CONCEPTO ALGUNO.

5. DOCUMENTACIÓN EN FORMATO PDF

- Acta de nacimiento. Si el acta de nacimiento es expedida en el extranjero, ésta deberá contar con apostillamiento (legalización correspondiente) y de ser el caso, con traducción oficial al español.
- Certificado de calificaciones de licenciatura (buen estado, sin tachaduras, enmendaduras o manchas). Si el certificado de calificaciones es expedido en el extranjero, éste deberá contar con apostillamiento (legalización correspondiente) y de ser el caso, con traducción oficial al español.
- Título de Licenciatura
- Cédula profesional de Licenciatura
- 1 fotografía tamaño infantil reciente (en blanco y negro).
- Identificación oficial (INE / pasaporte / cartilla de servicio militar).
- Comprobante de domicilio reciente.
- CURP.
- Descargar el reglamento, leerlo, firmarlo y adjuntarlo:
<https://univim.edu.mx/wp-content/uploads/2023/08/6a-821.pdf>

6. SANCIONES

En caso de que algún documento sea apócrifo o no válido, será responsabilidad del alumno las infracciones personales, administrativas o civiles que correspondan derivadas del uso indebido de los documentos.

7. CALENDARIO

Registro propedéutico	Del 4 al 27 de junio del 2025
Publicación de Programas a cursar	2 de julio del 2025
Pago curso propedéutico	Del 2 al 9 de julio del 2025
Curso propedéutico	Del 21 de julio al 3 de agosto del 2025
Notificación por correo electrónico	13 de agosto del 2025
Pago de cuota general de uso de plataforma Pago de Inscripción y reinscripción	Del 14 al 30 de agosto del 2025
Inicio del cuatrimestre	1 de septiembre del 2025

8. COSTOS

Los costos se pueden consultar en:
<https://univim.edu.mx/costos/>

9. REQUISITOS

- Indispensable acreditar el propedéutico con calificación mínima de 80.
- Contar con equipo de cómputo y paquetería Office (Word, PowerPoint, Excel).
- Conectividad a Internet.
- Habilidades básicas digitales como paquetería Office.

10. DESCUENTOS

Los trabajadores de empresas privadas o públicas que tienen **CONVENIO VIGENTE con la UNIVIM** pueden enviar su solicitud de descuento, documento en formato libre, dirigido a la **Dirección de Planeación y Vinculación**, únicamente se recibirán durante el mes de agosto del 2025 por medio de Sistema de Tickets.
<https://soporte.univim.edu.mx/>

El ticket tendrá que ser enviado al área de **Control Escolar Maestrías, Doctorados y Especialidades**. Se deberán adjuntar como evidencia uno de los siguientes documentos: **Constancia laboral o talón de pago reciente**.

11. INFORMES

Para más información contáctanos por medio de:

1. **Sistema de tickets:** Dirigido al área de Mesa de Ayuda
2. soporte.tecnico@univim.edu.mx
3. **(443) 113 89 00 ext. 105 y 506** con horario de atención de 8:00 am. a 3:30 pm.

Morelia, Michoacán, junio de 2025.

Atentamente



Dr. David Mendoza Armas
Rector de la UNIVIM